
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 1 de 13

1. CARACTERIZACIÓN		NOMBRE: Convivencia
OBJETIVO: Promover la convivencia pacífica entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa a través de la implementación actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento contempladas en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.		
RESPONSABLE:	Coordinador(a) Convivencia	
PARTICIPANTES:	Rector Orientador escolar Comité de convivencia	
ALCANCE: Aplicación del manual de convivencia en los niveles de pre-escolar, básica, media y nocturno y la satisfacción de la comunidad educativa con la prestación del servicio definido en el proceso.		
PROVEEDOR	ACTIVIDADES DEL PROCESO	SALIDAS
Ministerio de Educación Secretaría Educación Rector(a) Partes interesadas	Planear Ajustar el manual de convivencia. Hacer Socialización y aprobación del manual convivencia Verificar Efectuar seguimiento a lo planeado. Actuar Ajustar las desviaciones resultantes de los seguimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de convivencia • Inducción y reinducción • Informes de gestión, evaluación y mejora. Las nuevas actividades se diseñan con base en una lectura de contexto participativa
REGISTROS	REQUISITOS	
Registro de asistencia GPA-C-FO-01 Autorización salidas GPA-C-FO -02 Acta testigo/declarante GPA-C-FO-03 Citación padres de familia GPA-C-FO-04 Planilla de recibo citaciones GPA-C-FO-05 Control de llamadas GPA-C-FO -06 Relación atención casos convivencia GPA-C-FO -08 Acta orientación de grupo GPA-C-FO -13 Constancia de presentación GPA-C-FO-14	Decreto 1850 de 2002 Constitución política de Colombia Decreto 1965 de 2013 Ley 115 de 1994 Ley 1620 de marzo Norma ISO 9001: 5.1, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10 Institución: Dar cumplimiento al procedimiento. Manual de Convivencia	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 2 de 13

Acta de reunión GPA-C-FO -03

DOCUMENTOS	RECURSOS
PEI Manual de convivencia	Talento Humano: Participantes del proceso Infraestructura y físicos: Espacios de trabajo, muebles y papelería, materiales y suministros. Tecnológicos: Equipo de cómputo, impresora, internet, red informática adecuada
INDICADORES	
# de situaciones presentadas/# de estudiantes matriculados	

SEGUIMIENTO			
QUE	CUANDO	QUIEN	EVIDENCIA
Gestión de Riesgos	Semestral	Comité Escolar de Convivencia	Matriz de Riesgos y Oportunidades
Acciones de mejoramiento derivadas de Seguimientos (Indicadores, Situaciones de convivencia, Servicio no Conforme, Necesidades de recursos, auditorías internas y externas, competencias y desempeños del docente, encuestas de satisfacción, quejas y reclamos, Autoevaluación Institucional)	Cada que se requiera	Coordinadores de convivencia	Informe de Gestión y Análisis de indicadores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN**

Código: GPA-C-PR-01


*“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”***GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA**

Versión: 01

PROCESO DE CONVIVENCIA

Página 3 de 13

PROPIEDAD DEL CLIENTE				
TIPO	DONDE SE CUSTODIA	ACCESO	COMO Y CUANDO SE DEVUELVE	EN CASO DE PÉRDIDA
Actas de procesos disciplinarios	Coordinación De Convivencia	Carpeta A-Z y Drive del proceso	Copia del acta, cuando se solicita	Copia del acta
Hoja de vida	Sistema Máster- Secretaría institucional	Sistema Máster-Secretaría institucional	Cuando se solicita	Copia de la hoja de vida

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 4 de 13

2. DEFINICIONES

CONVIVENCIA: Son las pautas de inter-relación de los diferentes miembros de la comunidad educativa para alcanzar la armonía institucional.

CONVIVENCIA PACÍFICA: Es la coexistencia con otras personas en un espacio común, de forma armónica y a pesar de las diferencias culturales, sociales políticas, económicas u otras que se presenten.

SITUACIONES INSTITUCIONALES: Son aquellas situaciones que no vulneran ningún derecho en relación con la dignidad humana, la integridad física o moral; es decir, son prácticas que no contribuyen al mantenimiento del orden colectivo y dificultan el desarrollo de hábitos de estudio y la organización de la Comunidad Educativa.

SITUACIONES TIPO I: Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental.

SITUACIONES TIPO II.

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.


SITUACIONES TIPO III.

Son las situaciones de agresión escolar constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. (Decreto 1965 de 2013, artículo 40). Por ello, en el caso de ocurrir un presunto delito dentro de la institución educativa debe ser inmediatamente remitido a la autoridad administrativa competente.

Para determinar este tipo de situaciones se remitirá al código penal colombiano vigente.

Competencias Ciudadanas: Es una de las competencias básicas que se define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en una sociedad democrática.

Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos: Es aquella orientada a formar personas capaces de reconocerse como sujetos activos titulares de derechos humanos sexuales y reproductivos con la cual desarrollarán competencias para relacionarse consigo mismo y con los demás, con criterios de respeto por sí mismo, por el otro y por el entorno, con el fin de poder alcanzar un estado de bienestar físico, mental y social que les posibilite tomar decisiones asertivas, informadas y autónomas para ejercer una sexualidad libre, satisfactoria, responsable y sana en torno a la construcción de su proyecto de vida y a la transformación de las dinámicas sociales, hacia el establecimiento de relaciones más justas democráticas y responsables.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 5 de 13

Acoso escolar o Bullying: Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes. Ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo.

Cyberbullying o ciberacoso escolar: forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión Física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.


Agresión Verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión Gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión Relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.

Agresión Electrónica: Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Violencia sexual: De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 6 de 13

Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados

Protocolo: son procedimientos que están orientados a fijar los pasos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL.

Es una herramienta establecida en la Ley de Convivencia Escolar para apoyar al sector educativo en el fortalecimiento del ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en la escuela; la mitigación de la violencia escolar; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los Establecimientos Educativos.

COMPONENTE DE PROMOCIÓN.

Se entiende por promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la ley 1620 de 2013.

COMPONENTE DE PREVENCIÓN.

Se consideran acciones de prevención las que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

COMPONENTE DE ATENCIÓN.


Se consideran acciones de atención aquellas que permitan asistir a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, mediante la implementación y aplicación de los protocolos internos de la institución y su activación cuando fuere necesario.

COMPONENTE DE SEGUIMIENTO.

El seguimiento se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III, tal como se define en el artículo 48 del Decreto 1965 de 2013. El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes.

3. CONDICIONES GENERALES


El Comité Escolar de Convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 7 de 13


Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o por solicitud de cualquiera de los integrantes del mismo, no podrá sesionar sin la presencia de su presidente y debe dejar acta de cada una de sus reuniones.

4. CONTENIDO

P-H-V-A	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	DOCUMENTOS O REGISTROS
1P	Identificación de necesidades	Comité Escolar de Convivencia	Con base en los resultados de los indicadores de gestión y los aportes de los integrantes del Comité, se definen las actividades a realizar.	Indicadores de gestión- GD-GE-FO-01. Acta de reunión del Comité Cumplimiento del Manual de Convivencia
2H	Ajustes del Manual de Convivencia	Comité Escolar de Convivencia, Coordinadores de Convivencia y docentes	Componente de Promoción: Movilización de personas y formas de pensar. Componente de Prevención: Comunicación y manejo de la información. Componente de Atención: Reconocer e identificar situaciones y activar protocolos. Inducción y reinducción del Manual de Convivencia a docentes, estudiantes y acudientes.	Acta de reunión GD-GE-FO-03 Manual de Convivencia
3H	Socialización e implementación del Manual de convivencia	Comité Escolar de Convivencia, Coordinadores de	Al inicio del año escolar o cuando sea necesario, en inducción o re inducción a docentes, estudiantes y padres	Registro de asistencia GPA-C- FO-01


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 8 de 13

		Convivencia y docentes	de familia, se hace la socialización del manual de convivencia. Durante el año escolar se realiza la implementación del manual de Convivencia, se hace seguimiento al cumplimiento con el apoyo del comité escolar y el equipo de trabajo.	Acta de reunión GD-GE-FO-03 Observador de grupo GPA-C-FO-10
4H	Implementación Atención de situaciones de convivencia	Docentes, coordinadores de convivencia, Comité Escolar de Convivencia, Dirección de grupo	Convivencia: reconocer e identificar las situaciones de convivencia y activar los protocolos de atención.	Acta-GE-FO-04 Remisión interna de estudiantes-GC-PC-FO-03
5H	Atención de situaciones de convivencia	Docentes, coordinadores de convivencia, Comité Escolar de Convivencia	Componente de Atención: Reconocer e identificar situaciones y activar protocolos. Implementación del Manual Convivencia: reconocer e identificar las situaciones de convivencia y activar los protocolos de atención.	Acta-GE-FO-04 Remisión interna de estudiantes-GC-PC-FO-03
6H	Seguimiento	Directores de grupo, Coordinadores de convivencia Comité Escolar de Convivencia	Componente de Seguimiento: Verificar, monitorear, retroalimentar y realizar registro y seguimiento a las situaciones.	Acta GGE-FO-04 Relación de Atención de casos de convivencia-GPA-C-FO-08
7H	Atención a necesidades específicas	Director de grupo Coordinación de convivencia Orientadora escolar Comité de convivencia	Durante el año escolar se atienden las situaciones de convivencia presentadas, se brinda asesoría individual y/o grupal, a estudiantes y padres de familia según la necesidad de acuerdo a normatividad institucional para favorecer la convivencia en armonía.	Acta GGE-FO-04


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 9 de 13

5. CONTROL DE REGISTROS


<i>Identificación</i>		<i>Responsable</i>	<i>Almacenamiento</i>	<i>Acceso</i>	<i>Protección</i>	<i>Tiempo de Retención del Registro</i>	<i>Disposición final</i>
Código	Nombre						
GPA-D-Fo-01	Plan operativo anual	Coordinación Académica	Drive SGC, carpeta Gestión directiva	Coordinaciones	Drive	1 año	Archivo muerto
GPA-C-Fo-01	Registro de asistencia	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Destrucción
GPA-C-Fo-02	Autorización salidas	Coordinación de convivencia	Archivo físico	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Destrucción
GPA-C-Fo-03	Acta de testigo/declarante	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	Mientras permanezca el estudiante	Archivo muerto
GPA-C-Fo-04	Citación padres de familia	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones/docentes	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Destrucción
GPA-C-Fo-	Planilla de	Coordinación de	Archivo	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco,		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 10 de 13


05	recibo citaciones	convivencia	físico/carpeta	s7docentes	con restricción para acceso	1 año	Destrucción
GPA-C-Fo- 06	Control de Llamadas	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinacione s	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Destrucción
GPA-C-Fo- 07	Contrato pedagógico convivencial	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinacione s	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	Mientras permanezca el estudiante	Archivo muerto
GPA-C-Fo- 08	Relación Atención casos de convivencia	Coordinación de convivencia	Archivo electrónico/drive SGC	Rectoría/coordinacione s	Nube	Mientras permanezca el estudiante	Destrucción

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN				Código: GPA-C-PR-01	
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>					
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA				Versión: 01	
PROCESO DE CONVIVENCIA				Página 11 de 13		

GPA-C-Fo-10	Observador	Coordinación de convivencia	Físico/Archivo	Rectoría/coordinaciones/docentes	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	Mientras permanezca el estudiante	Archivo muerto
GPA-C-Fo-12	Verificación de resolución de conflicto	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Dstrucción
GPA-C-Fo-13	Acta orientación de grupo	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Dstrucción
GPA-C-Fo-14	Constancia de presentación	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
_____	Acta comité de convivencia	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	Mientras permanezca el estudiante	Archivo muerto
_____	Actas mesas de trabajo	Coordinación de convivencia	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Dstrucción
_____	Acta de consejo directivo	Secretaria	Archivo físico/carpeta	Rectoría	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Archivo muerto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>"Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños"</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 12 de 13

_____	Resolución rectoral	Secretaria	Archivo físico/carpeta	Rectoría/secretaria/coo rdinaciones	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Archivo muerto
_____	Informe orientación escolar	Orientadora escolar	Archivo físico/carpeta	Rectoría/coordinacione s	Lugar seco y fresco, con restricción para acceso	1 año	Archivo muerto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEDIKTA ZUR NIEDEN	Código: GPA-C-PR-01
	<i>“Formamos seres integrales, que perseveran en la búsqueda de sus sueños”</i>	
	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DE CONVIVENCIA	Página 13 de 13

6. COMUNICACIONES

Las comunicaciones de los procesos se encuentran en la matriz de comunicaciones, formato GD-GE-MA-02, referenciada en el PEI